



DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y Fecha: Concepción, 23 de enero de 2025

UOC Convocante: Rectorado – Universidad Nacional de Concepción

Unidad o área requirente: Facultad de Odontología – Facultad de Ciencias Agrarias – Facultad de Ciencia Exactas y Tecnológica

Funcionario o técnico responsable: Mg. José Alcides Abente Marín

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección UOC – Director

ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REFERENCIA: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM 2025” – ID N° 459.277

ANÁLISIS: En atención a la Licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM 2025”, se emite Dictamen Técnico de sustento de las Especificaciones Técnicas, en el marco del proceso del mismo.

NORMATIVAS APLICABLES:

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” – “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permiten satisfacer las necesidades”.

El Artículo 12 de la Resolución N° 453/2024 Modificación del literal a) del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Por la cual se reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

El presente llamado contempla la prestación de Servicios de Limpieza integral de las oficinas, aulas y patio de las Facultad de Odontología – Facultad de Ciencias Agrarias – Facultad de Ciencia Exactas y Tecnológica de la Educación de la Universidad Nacional Concepción, cuyas especificaciones técnicas fueron establecidas acordes a las características de la misma.

La Universidad Nacional de Concepción se encuentra con déficit de funcionarios, evidenciándose que actualmente se encuentra con más de 50 cargos vacantes, que no tiene autorización del Equipo Económico Nacional (EEN), para procesar los llamados a concursos y adjudicar los cargos vacantes, en base a lo mencionado se vio la necesidad imprescindible de adquirir el servicio de limpieza y de esa forma mantener todos los espacios físicos de la institución impecable; y atendiendo a que responde a la misión institucional, puesto que son medidas de higiene y salubridad para todos los estudiantes, docentes y funcionarios y por ende el mejoramiento de la calidad educativa.

jaam

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).



Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

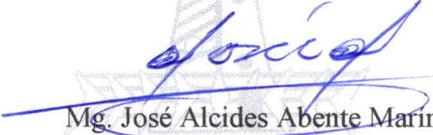
No aplica

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Dicho esto, esta Dirección considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM 2025" – ID N° 459.277, ajustándonos de esta manera a la normativa vigente.

Es mi dictamen.


Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

Universidad Nacional de Concepción



Marcando el norte...!!!